

REF: MATRIMONIO No. 2023-00081

SOLICITANTES: DUVAN ALBEIRO GOMEZ ZAMBRANO Y DAYANA GOMEZ RODRIGUEZ

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 18 de enero del 2024. Al despacho de la señora Jueza el proceso referenciado, informando sobre la solicitud de matrimonio instaurada por los ciudadanos Duvan Albeiro Gómez Zambrano y Dayana Gómez Rodriguez. Sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SUPATÁ – CUNDINAMARCA

Supatá, diecinueve (19) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio No. 6

Teniendo en cuenta la solicitud sobre su deseo de contraer Matrimonio Civil presentada por los señores **DUVAN ALBEIRO GOMEZ ZAMBRANO** y **DAYANA GOMEZ RODRIGUEZ**, mayores y vecinos de esta municipalidad, teniendo en cuenta que los ciudadanos cumplen con los requisitos de ley. Este Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de Matrimonio Civil.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **002**
Hoy **22 de enero del 2024.**

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA